



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

299

N° 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 26 NOV 2007
VISTOS:

El Memorandum N° 2400-2007/GOB. REG DEL CALLAO-GRDS de fecha 12 de Noviembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 162-2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO –GRDS de fecha 14 de Marzo de 2007, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad **"MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2007"**; con un valor referencial ascendente a **S/. 5'566,076.48 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS CON 48/100 NUEVOS SOLES)**; el cual consta de dos (02) componentes: Componente I **"MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**, con una asignación presupuestal de **S/.3'168,338.48 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 48/100 NUEVOS SOLES)** y Componente II **"PRESERVACION DE LA FLOTA VEHICULAR DE LIMPIEZA PUBLICA"**, con una asignación presupuestal de **S/. 2'397,738.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;según anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la citada resolución, con precios al mes de Febrero 2007, y un plazo de ejecución de 11 meses (11) calendario, con efecto retroactivo para su ejecución, contados a partir del 01 de Febrero del 2007.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 210-2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO –GRDS de fecha 19 de Abril de 2007, se aprobó la modificación presupuestal de las Especificas del Gasto de la cobertura presupuestal del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, manteniendo inalterable el monto total asignado para la ejecución de la actividad con un valor referencial ascendente a **S/.5'566,076.48 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS CON 48/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 238-2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO –GRDS de fecha 19 de Junio de 2007, se aprobó la segunda modificación presupuestal de las Especificas del Gasto de la cobertura presupuestal del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, manteniendo inalterable el monto total asignado para la ejecución de la actividad con un valor referencial ascendente a **S/.5'566,076.48 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS CON 48/100 NUEVOS SOLES)**;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
PACIFICADOR
RODADA



Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social comunicó a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la modificación interna de los componentes de la Especifica de Gasto 39 – Otros Servicios de Terceros, del Presupuesto Analítico desagregado del componente I "MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", manteniendo inalterable el monto total asignado para la Especifica del Gasto así como para la ejecución de la actividad;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar, por los fundamentos expuestos, la modificación interna de los componentes de la Especifica de Gasto 39 – Otros Servicios de Terceros, del Presupuesto Analítico desagregado del componente I "MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", manteniendo inalterable el monto total asignado para la Especifica del Gasto así como para la ejecución de la actividad; según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO BOBADILLA CAMINO
Gerente Regional de Desarrollo Social